



PODER JUDICIAL

**H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

MEDIANTE CIRCULAR

COMUNICA:

**A LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES
Y DE PRIMERA INSTANCIA, DE GARANTÍAS Y DE
JUICIOS ORALES DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E**

En cumplimiento al acuerdos dictado por el H. Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, en sesión ordinaria de fecha tres de Marzo de dos mil nueve, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción VII y XXIII, 119 fracción II y 125 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, se hace del conocimiento que este Cuerpo Colegiado determino autorizar a los Juéces de Primera Instancia, Menores y de Primera Instancia, de Garantías y de Juicios Orales del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en punto de las once horas del próximo sábado siete de Marzo de dos mil nueve, deberán asistir al Salón de Plenos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la celebración del día del "Juzgador Mexicano", debiendo presentarse con vestimenta formal y usar toga que para eventos solemnes se requiere, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero, cuarto, quinto, séptimo fracción I y octavo del Reglamento para el uso de Toga e Insignias por Jueces en Actos Judiciales Solemnes y Actos Jurisdiccionales.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Mor., a 03 de Marzo de 2009

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS**

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTAD



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR